

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la designación del señor **José Manuel Castillo Betances**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de El Salvador.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

